



**PRESIDENCIA DE EEII**



2304337\$230

Propuesta de

RESOLUCIÓN

Número de expediente

CONV\_PERSONAL / 2023 /  
192

Área

Escuelas Infantiles

Código de Propuesta

Departamento

Administración

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-  
OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE DIETISTA-NUTRICIONISTA  
COORDINACIÓN DE COCINAS. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y  
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«De conformidad con la base 9 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de una plaza del puesto de dietista-nutricionista coordinación de cocinas, HE RESUELTO:

1. Informar a BERASATEGI ZABALZA, IZASKUN, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la convocatoria, que dispone de un plazo de 10 días hábiles, siguientes al de la publicación de esta resolución en la web municipal, para la presentación de la documentación referida en la base 9 de la citada convocatoria, a través del Registro del Organismo Autónomo:
  - a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
  - b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
  - c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
  - d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

La persona aspirante que, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presente dichos documentos, no podrá ser nombrada o contratada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

En el caso previsto en el apartado anterior, se cubrirá la baja con la persona aspirante, que cumpla los requisitos de la plaza que haya quedado vacante, incluida inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas a que se refieren las bases 8 y 9, procediéndose con la misma en la forma señalada en los apartados anteriores.

2. Publicar esta resolución en la página web del Organismo Autónomo.»

----- **FIN DE LA PROPUESTA** -----



0B94A6FEED01ACEC3741C90B63E0CA5AE1